



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE

El sistema de evaluación, para el caso del Colegio Campestre “El Maestro”, es la oportunidad para conceptualizar la manera como se conciben los procesos evaluativos dentro de los principios del PENSAR, SENTIR Y QUERER al interior del mismo, al tiempo que se da claridad a la comunidad educativa y a los nuevos estudiantes, de los procesos, mecanismos, categorías valorativas, las actividades de apoyo para los desempeños bajos, las periodicidades en la entrega de boletines informativos, entre otros. Los componentes sobre los cuales se estructura el presente SIEE, son los referidos en el **DECRETO 1290 de 16 de abril de 2009**, en su artículo N° 4. El tema de la evaluación de los estudiantes es primordial a la hora de reestructurar el servicio educativo de una institución educativa como tal; encontrar los parámetros y criterios sobre los cuales se realiza la valoración del desempeño de los estudiantes, con conocimiento pleno de los padres de familia y de los mismos estudiantes, resulta clave a la hora de hablar de CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN. En el ajuste del presente Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes han participado los estudiantes, los padres de familia, los docentes y directivas del colegio Campestre “El Maestro” quienes por medio de conversatorios y debates tuvieron la oportunidad de profundizar sobre el decreto 1290 y de dar los aportes sobre los cuales se reelabora la manera como se evaluará el proceso formativo de los estudiantes que acceden y hacen parte de la institución

ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

Portafolio: El portafolio es una colección selectiva deliberada y variada de los trabajos del estudiante donde se reflejan sus esfuerzos, progresos y logros en un periodo de tiempo y en alguna área específica. (Villarini, 1996). Debe ser realizado con objetividad y en las épocas de Lengua Castellana, Ciencias Naturales, sociales, a partir de quinto grado, de manera personal y obligatoria. Para las demás áreas se define un portafolio para organizar las evidencias que resulten y se hace por grupo a partir del grado 5° de la Básica Primaria.

LA AGENDA INSTITUCIONAL: La agenda institucional es entendida como un cuaderno, o libreta especial diseñada en la institución, por medio de la cual se tendrá una comunicación constante; en ella el estudiante registrará, entre otros, los aspectos positivos y a mejorar de su comportamiento diario, los principales aprendizajes, valores y sentimientos que afianzó durante el día. Los padres de familia tendrán la obligación de revisar diariamente la agenda institucional para dialogar con el estudiante acerca de lo consignado; producto del compartir en familia. Los padres de familia registran su concepto, el cual es compartido por el estudiante al día siguiente en el grupo o con el docente tutor, según sea el caso o conveniencia de hacerlo. Finalizando la época, los padres de familia consignan su concepto (compromiso de la familia durante la época) el cual es compartido por el estudiante en el grupo o con el docente tutor, según sea el caso o conveniencia de hacerlo.

PLAN DE MEJORAMIENTO PERSONAL, en el que se registre la manera como se implementan las acciones, los aciertos y desaciertos, con sus respectivas causas. El plan de mejoramiento conlleva al establecimiento del cronograma que el estudiante, con la asesoría y acompañamiento

de docentes y padres, se propone realizar para alcanzar los logros previstos.

PLAN LECTOR: Conformado por los libros que se determinan en las diferentes épocas para la lectura de los estudiantes (uno por época). Los libros se definen según las necesidades propias de los estudiantes y van relacionados desde la lista de útiles entregados al iniciar el año académico.

El núcleo familiar hace acompañamiento al proceso lector desde el libro asignado para la época y en el tiempo que más considere pertinente.

CONVERSATORIOS CON LOS NUCLEOS FAMILIARES PARA ESTUDIOS DE CASO: Cuando sea necesario se concertará con los integrantes del núcleo familiar para analizar la situación académica y de comportamiento de un determinado estudiante; cuando amerite, se contará con la asesoría de un psicólogo u otro profesional, el cual será concertado con cada familia y ésta asume el respectivo costo.

EL CUADERNO DE CONVIVENCIA: Es un instrumento que se lleva en cada grupo; en la primera parte se relaciona los ajustes que resulten de la socialización del MACC para lograr las metas propuestas; complementario a éste se adicionan las descripciones a nivel individual a que diere lugar en el desarrollo de la época. El seguimiento se hace los días viernes; para el caso de los estudiantes que incumplan el manual, dicho estudiante hará el registro de la falta que atente contra el manual en la fecha que ocurrió describiendo cómo fueron los hechos y relacionará la manera como compensará su falta, al tiempo que haga su compromiso para no volver a incumplirlo.

REPROBACIÓN DE UN GRADO.

La reprobación de un determinado grado se da en los siguientes casos:

- a) Cuando no obtenga la valoración mínima de BASICO, en tres o más de las áreas contenidas en el plan de estudios de la institución.
- b) Por la inasistencia injustificada al 15% de las actividades escolares, lo cual implicará que se haya cancelado dicha asignatura o área; cuando se presente éste caso, los acudientes presentarán una solicitud escrita para que la institución programe cursos complementarios para retomar los temas trabajados en el tiempo de su ausencia, éstos tendrán un costo adicional a lo estipulado en la matrícula.
- c) Por obtener una valoración de BAJO en dos de las áreas básicas o principales (Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lengua Castellana e Idioma Extranjero - Ingles) en la definitiva del año escolar y cuando presenta una valoración de BAJO en un área básica o principal con dos transversales (Música, Ética y Valores, Religión, Educación Física, Artística, Tecnología Informática).

Las comisiones de evaluación y promoción será la instancia encargada de estudiar los casos de inasistencia y proponer, al consejo académico y directivo, las acciones a seguir.

Los estudiantes no promovidos se les garantizarán su continuidad, acompañados del respectivo plan de mejoramiento personal establecido en la institución.

PERIODOS ACADÉMICOS.

Para el desarrollo curricular del año lectivo, se definen cuatro (4) periodos académicos, cada uno con una duración de diez (10) semanas, en los cuales se dará el desarrollo de dos (2) épocas por período, sin porcentaje diferencial entre

ellos. Para la media se organizan las épocas de acuerdo a la composición de las áreas.

En cada uno de los periodos académicos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos sobre los cuales se definen los desempeños de los estudiantes según el nivel en el que se encuentren (ver cuadro relacionado). El docente llamará al padre de familia, mínimo una vez por época, en la mitad de ésta, para dar informe de cómo avanza cada uno de los estudiantes.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

En el colegio campestre “El Maestro”, se conformará una comisión de evaluación y promoción que estará conformado entre dos y tres Docentes de planta, entre dos y tres padres de familia (donde estén representadas la primaria y la secundaria y media) y el rector o su delegado, quien la convoca y la preside.

Al finalizar cada época y período académico, se reunirá el Comité de Evaluación y Promoción a fin de estudiar el desempeño de los estudiantes que se encuentren con desempeños bajos en una o varias asignaturas para definir las acciones y estrategias a seguir en cada uno de los casos que se presenten; así como los desempeños que, desde lo personal y social, dan cuenta de la formación integral de los estudiantes. Como insumos necesarios para que la comisión emita sus juicios valorativos y estrategias a implementar están el consolidado de las áreas y los informes de los docentes cuando existan estudiantes con desempeños bajos, en los que relacione las causas de dichos desempeños y las estrategias propuestas para superarlos.

En el caso en que uno o varios estudiantes obtengan desempeños bajos en una época o periodo académico, se deberá establecer el plan de mejoramiento personal a que diere lugar y, al finalizar éste la valoración máxima obtenida será de 4.0 (Alto)

Finalizando el año lectivo, se reunirá el **COMITÉ DE PROMOCIÓN** para definir cuales estudiantes serán promovidos y quienes deben volver a cursar el grado respectivo, atendiendo los parámetros de promoción contenidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –SIEE-.

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Para dar cumplimiento al artículo No 7 del Decreto 1290 se espera que los padres de familia hagan la solicitud escrita (ya sea al finalizar de un año lectivo o al inicio del siguiente) cuando consideren que su hijo (a) tenga desempeños superiores en un determinado grado; paso a seguir es la convocatoria a reunión extraordinaria de la comisión de evaluación y promoción, por parte del rector para dar a conocer la solicitud del padre de familia. En la reunión de la comisión de evaluación y promoción se definirá el cronograma y los responsables para verificar los desempeños de los estudiantes a los cuales se hace mención. El estudiante que reprueba el grado, tiene la posibilidad de acceder al procedimiento antes mencionado para ser promovido anticipadamente al siguiente grado.

Esta evaluación se realizara cualitativa y cuantitativamente, para garantizar los logros y competencias requeridas en forma integral para la promoción al grado siguiente.

La nota final para la realización de la PROMOCIÓN ANTICIPADA es de 4,5 (SUPERIOR) en las áreas básicas o principales (Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lengua Castellana e Idioma Extranjero - Ingles).

ESCALA DE VALORACION

Lo que se quiere valorar, como último fin es la manera como el estudiante, por medio del desarrollo temático de la diferentes áreas contenidas en el plan de estudios de la

institución, desarrolla habilidades, actitudes, aptitudes, valores y destrezas las cuales demuestra en hechos concretos de la vida, sea de orden familiar, social, personal e institucional.

4.50	5.00	SUPERIOR
4.00	4.49	ALTO
3.00	3.99	BASICO
0.00	2.99	BAJO

TRANSFERENCIAS DE ESTUDIANTES.

Para el caso de los estudiantes que ingresan durante un periodo académico se define que su ingreso se haga bajo las siguientes convalidaciones de la escala nacional:

Bajo	2.90
Básico	3.90
Alto	4.40
Superior	5.00

Para el caso de los estudiantes que, por diferentes motivos se desplazan de la institución a otras, se recomienda que lo hagan en la mitad del año escolar para lograr que el avance en el plan de estudios está acorde con el sistema nacional educativo (estándares); lo anterior debido al sistema de épocas que se trabaja al interior de la institución.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

El proceso de autoevaluación y coevaluación de cada uno de los estudiantes tiene su importancia en la medida en que se propicia, y se fortalece, el proceso analítico de los docentes sobre la responsabilidad, la disciplina, la participación y, en general, en la apropiación y los desempeños que él mismo identifica en el periodo académico, y el año escolar con respecto al desarrollo curricular implementado por los docentes de la institución.

En estos términos, la autoevaluación y la coevaluación de los estudiantes, estará orientada desde un instrumento que posibilite la reflexión crítica de cada uno de ellos; en el instrumento el estudiante respectivo, escribirá las razones en las cuales fundamenta su concepto valorativo, al tiempo que propone las acciones o estrategias sobre las que implementará el plan de mejoramiento personal, ya sea en lo académico o en el comportamiento.

El proceso de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes, se realizará previa a la reunión de la comisión de evaluación, puesto que ésta se convierte en un insumo importante en el análisis que realice dicha comisión en la definición del concepto valorativo, sea de periodo o del año lectivo como tal.